

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Dip. Alejandro Sánchez Camacho
Foro "En Defensa del Estado Laico"

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

2 de marzo de 2010

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Buenas tardes. Agradecer la gentileza de su asistencia, así como un reconocimiento de todo corazón a los doctores que hoy nos acompañan en esta mesa que se titula: "Análisis en materia científica, tecnológica y médica". Esta es una mesa parte del Foro en Defensa del Estado Laico.

Quiero adelantar que haremos la clausura de estos trabajos el próximo martes a las 9:00 de la mañana. Ojalá nos puedan acompañar a esa clausura.

Poner a la consideración, lo vamos a hacer personalmente con cada uno de los ponentes, hombres y mujeres, la idea de publicar a través de un texto de la Asamblea Legislativa las memorias de este Foro en Defensa del Estado Laico, respetando íntegramente cada uno de los trabajos de los ponentes. Lo vamos a poner a consideración, platicaremos con cada uno de ustedes, pensamos que sería un material de consulta extraordinario para los ciudadanos, para los

estudiantes que puedan tener acceso a este material, que sería un texto de las memorias de este foro. Ya lo platicaremos con detalle.

En fin, sólo anotar platicamos con el doctor Dávalos hace unos minutos y me parece muy oportuno, yo soy parte, como es obvio, de un partido, que es el PRD, soy parte de su Comisión Política Nacional y quiero decirles que la propuesta de ley que presentó el senador Pablo Gómez no obedece a una posición oficial de nuestro partido, es a título personal y en todo caso esperaríamos con interés que nos haga llegar ese material, que se presente en el grupo parlamentario del Senado y de la Cámara de Diputados para que pueda ser entonces en todo caso un documento, una propuesta de ley acordada por parte de nuestro respectivo grupo parlamentario en el Senado y en la Cámara, así como de nuestro partido.

Es importante hacer este comentario por la trascendencia que tiene esa propuesta en el momento actual. Yo sostengo que es abrir una rendijita para la entrada de la ruptura del Estado laico, y que mejor más vale que nos sentemos a reflexionarlo con calma.

En fin, no me extiendo más porque la idea es escuchar a nuestros extraordinarios invitados el día de hoy, como todos los demás que nos han acompañado y aprendemos mucho de cada uno de ustedes. En primer lugar, el doctor Adrián Delgado Lara, asesor en sistemas de salud del IPAS México Asociación Civil.

Entonces, vamos a dejar en el uso de la palabra al doctor Adrián Delgado en estos momentos. Doctor por favor.

EL DR. ADRIÁN DELGADO LARA.- Gracias, señor diputado.

A nombre de IPAS México gracias por permitirnos estar aquí con ustedes en este foro de suma importancia para todos los que trabajamos el problema de salud de las mujeres.

Voy a permitir apoyar mis palabras con una presentación. A mis colegas médicos de la mesa, gracias por escucharnos también. Voy a referirme a aspectos médicos y de salud pública en este debate del Estado laico.

Simplemente recordarles que estamos aquí, que el Estado laico se define por una separación de Estado-Iglesia, de acuerdo a lo establecido en los artículos de la Constitución, y que las jerarquías eclesiásticas y dirigencias religiosas no pueden moldear las leyes y las políticas públicas que emanan de este Estado.

¿Qué defiende el Estado laico? La democracia, un régimen político social credo por la sociedad, la libertad de conciencia, y quiero destacar dos puntos importantísimos desde mi punto de vista: uno, las reformas legales que garanticen los derechos humanos de la población, básicamente el derecho a la salud, a una educación de calidad y otros derechos sociales; y un punto que me parece de vital importancia, el Estado laico tiene como tarea a implementar políticas públicas basadas en evidencias científicas con información objetiva, veraz y suficiente y no basadas en ningún dogma religioso.

A partir de aquí vamos a hablar directamente de la salud de las mujeres y en especial de la salud materna en México, y para esto les presento algunos datos del país, datos muy recientes para 2008.

En México ocurren cada año 2.5 millones de embarazos, con base en estimaciones de CONAPO, casi 2 millones de nacimientos, y aquí empiezan las complicaciones en políticas públicas de salud. 18.3% de todos los nacimientos ocurren en menores de 20 años, es decir uno de cada seis nacimientos en México ocurre en una mujer adolescente. El indicador negativo del país es que más de 1,100 defunciones maternas ocurren en el año, ese es un dato para 2008.

Algo más complejo, más de 500 mil mujeres cada año, para 2008 también, sufrieron alguna complicación de su embarazo, parto o puerperio. Ante esta evidencia tuvimos que darnos a la tarea de buscar cuáles eran las complicaciones más frecuentes, y resulta que la complicación más frecuente de estas 500 mil mujeres es que 200 mil egresaron del sistema público de salud atendidas por aborto y sus complicaciones, éste es un problema grande de salud pública, son 200 mil mujeres ocuparon 200 mil días hospital, que pusieron 200 mil mujeres en riesgo su vida o su salud cuando menos y de éstas 118 mil mujeres fueron atendidas en unidades de la Secretaría de Salud de todo el país.

Ante esto, recuperando documentos de la Oficina de las Naciones Unidas, de la OMS, el consenso en obstetricia es que la mayoría de las complicaciones del embarazo no se pueden prevenir, pero pueden ser diagnosticadas a tiempo y puede ser manejadas oportunamente, por ello todas las mujeres en estado grávido debieran tener acceso a atención obstétrica de emergencia. Aquí la pregunta es: ¿Funcionan o no funcionan medidas preventivas para reducir la muerte materna o para prevenir la muerte materna?

Decíamos que es muy difícil prevenirlas, no se puede prevenir, se pueden prever y sólo hay cuatro excepciones: uno cuando se usa la anticoncepción moderna, y digo anticoncepción y no planificación familiar, para englobar las acciones que van dirigidas a los adolescentes, los adolescentes no tienen familia, viven solos la mayoría, pero también requieren regular la fertilidad. Los principales consumidores en México y en todo el mundo de anticonceptivos modernos son las y los adolescentes, y funciona efectivamente para la reducción de las complicaciones obstétricas y la muerte materna.

Los médicos en general reconocen que la reducción de la hemorragia posparto se hace a través de un manejo activo en el momento de la expulsión de la placenta.

Otro mecanismo es la reducción de las complicaciones del aborto a través de servicios de aborto seguro, es decir hecho en una institución médica con médicos capacitados.

3.- La disminución de las infecciones en el posaborto a través de infecciones durante el parto. Si yo encuentro que una mujer tiene una infección durante su embarazo debo de manejarla para evitar una complicación muy grave después del parto.

De aquí derivamos tres acciones esenciales para mejorar la salud materna y reducir la mortalidad. Todo esto está sustentado en evidencias:

1.- Cobertura de servicios. Utilización de los servicios. No es suficiente con que existan hospitales en una ciudad o en un país, requerimos que se utilicen y que la utilidad del servicio se dé con calidad. Por eso en el recuadro dice: "Rechazo cero, atención por personal capacitado, calificado, certificado. Manejo de

complicaciones con protocolos basados en evidencia". Si bien la medicina y la obstetricia son un arte, también requerimos sistematización y protocolización.

Requerimos de equipos multidisciplinarios. Requerimos que se refiera y se contrarrefiera a las pacientes. Volvemos a insistir, una oferta sistemática de métodos anticonceptivos y además información oportuna para que sean las mujeres quienes tomen decisiones, no sólo el sistema de salud.

Aquí vamos a pasarnos directamente a evidencias en la práctica médica en obstetricia. Primero diremos que las muertes maternas en México, es curioso, y aquí se está rompiendo un esquema conceptual que se decía que en México las mujeres embarazadas y en partos se mueren las que son pobres, que no tenían escolaridad o las que vivían muy lejos de los núcleos urbanos.

Hoy los datos recientes dicen que más del 90% tuvieron atención prenatal institucional, 81% de las muertes ocurren en las unidades médicas hospitalarias, 85 por causas que son previsibles, no prevenibles pero sí previsibles y que entonces está relacionado más que con el acceso con la calidad de la atención.

Existen en la Secretaría de Salud Federal grupos que se llaman de atención inmediata a las defunciones maternas y en sus trabajos de campo ellos han encontrado tres eslabones críticos: uno, la calidad en la atención del parto, que afecta al 40% de las defunciones; luego, la limitada información y accesos de planificación familiar en las unidades de primer contacto, hay 36%; luego, deficiencias en el control prenatal.

En el Programa Nacional de Salud Materna, ahí está remarcado con un círculo rojo, nos llama a fortalecer las acciones de planificación familiar por la evidencia que ha demostrado su impacto, es decir la tecnología anticonceptiva moderna nos da la posibilidad de controlar, regular, limitar la capacidad reproductiva del individuo y su pareja o a la pareja de manera temporal o permanente, por eso hoy hablamos de anticoncepción y no de planificación familiar, pero además es un derecho establecido en la legislación mexicana de que toda persona, y aquí recordemos que cuando decimos toda persona borra el concepto de ciudadano, no se requiere tener 18 años para decidir o para ejercer este derecho, toda persona decide de manera libre, responsable e

informada si quiere tener hijos, su número y espaciamiento. Éste es un ejercicio vital en un estado laico, ésta es una ordenanza legal superior que deberíamos tenerla todos y como veremos adelante no es así.

Entonces, podemos hacer acciones de salud pública para prevenir como para reparar, entonces la anticoncepción protege y previene evitando complicaciones ocasionadas por embarazos de alto riesgo que ponen en peligro la salud de las mujeres y limitan su posibilidad de desarrollo.

Aquí viene la evidencia. De acuerdo a las estadísticas nacionales de dinámica demográfica del 97 y del 2006, en la gráfica se ven las columnas en rojo para el año 2006, esto que se llama demanda insatisfecha en anticonceptivos, es decir un usuario, una persona mexicana decide solicitar anticonceptivos de manera informada; y las columnas en rojo son aquellas que decidieron solicitaron y el sistema no se los entregó.

Llama muchísimos la atención que las y los adolescentes sólo a una de cada tres personas que solicitan métodos anticonceptivos sí se les dan, es decir estamos dejando sin cobertura, sin un derecho a dos de cada tres adolescentes.

Luego encontramos por ahí argumentos de que son adolescentes, son poco responsables, etcétera, pero no, aquí estamos viendo con datos crudos cómo el sistema mismo de salud por algún motivo no evidentemente científico niega métodos anticonceptivos.

Aquí se ve que después de que las mujeres tienen 35 años y más su demanda es totalmente cubierta o básicamente cubierta, pero la población adolescentes en un país de jóvenes es un determinante de alguien que no está ejerciendo sus derechos en un estado laico por algún motivo.

Esta intervención es preventiva por excelencia en tres momentos básicos: en mujeres con antecedentes de riesgo, es decir que tienen alguna complicación previa, porque puede ser la diferencia entre una maternidad planeada y la orfandad de menores.

En adolescentes sexualmente activas es la mejor opción para aquellas que no desean gestaciones a edades tempranas.

3.- Recordemos aquí la Ciudad de México es una entidad especial, que una gestación no deseada es una condición de peso para un aborto inseguro.

Concluyo señalando algo que dicen los expertos del Banco Mundial en esa cita que está ahí apuntada, hace un año más o menos: “El acceso a la planificación familiar voluntaria puede reducir las muertes maternas entre 25 y el 40%”.

Aquí concluyo la presentación y es importante señalar que esto que retomé yo como una evidencia sigue siendo un campo donde las ideas personales de quienes dan o deberían dar los servicios de salud en ocasiones están interfiriendo con un derecho ya resguardado por la ley.

Si un adolescente de 19 años de edad, 15 años de edad, 14 años, 13 años, se atrevió a ir por un método de planificación familiar al centro de salud, sólo a uno de cada tres les estamos dando ese método que ellos pidieron, a los demás les estamos argumentando que son muy jóvenes, que no tienen la edad para tener una vida sexual activa o que de acuerdo a la opinión del prestador de servicios no se los debemos otorgar.

Deberíamos reflexionar sobre lo que esto implica, sobre este derecho ya deberíamos reflexionar y sus impactos básicamente en la salud de las mujeres, pero en general de toda la población.

Muchas gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Muy amable, doctor.

Vamos a pedirle al doctor Tomás Alcocer González, él es Director del Instituto Alcocer de Medicina Tradicional China y Acupuntura, Asociación Civil, Presidente de la Unión Nacional de Asociaciones de Médicos y Técnicos Acupunturistas Asociación Civil. Gracias doctor.

EL C. DR. TOMÁS ALCOCER GONZÁLEZ.- Muy buenas tardes. Un gusto el haber sido invitado a este foro para tratar acerca de la defensa del Estado laico.

Quiero mencionarles que una de mis materias, las cuales yo realizo, es la acupuntura, es un sistema terapéutico que aparece ya mencionado en un libro de hace tres mil años llamado “El Libro del Emperador Amarillo”. Este libro menciona cuál es el método terapéutico para tratar las diversas enfermedades

y que una de sus funciones básicas de este material antiguo es dar a conocer por qué nuestro cuerpo está formado por 5 extremidades, 5 dedos y da una descripción muy detallada de por qué la anatomía de nuestro cuerpo.

Cuando nosotros como médicos realizamos la carrera de medicina en la universidad resulta que en la carrera o en la rama de la anatomía no tenemos ningún maestro que nos explique por qué nuestra forma anatómica es así, por qué tenemos dedos, por qué tenemos 5 extremidades.

Resulta que para poder entender este proceso necesitamos integrar el conocimiento de la astronomía, pero ya desde la Edad Media la astronomía había quedado bloqueada para poder integrarse al campo de todas las ramas, incluso la parte médica y por eso de ahí que ustedes conocerán que Copérnico no da a conocer el famoso libro de los movimientos de los planetas hasta después de su muerte para no ser excomulgado.

Galileo, ya saben ustedes que es acusado porque elimina la famosa teoría geocéntrica, es decir que la Tierra ocupaba el centro de todo el Universo, eliminando esta famosa teoría de Tolomeo porque seguía el orden de la Iglesia en aquél tiempo, pero como dijo que la Tierra ni era el centro de todo el Universo, Galileo refiriéndose a este dato, entonces es acusado por la Santa Inquisición y la famosa frase que ya todos ustedes conocen, para que salvara su vida, de que está bien, no se mueve la Tierra, para que no lo maten, pero de todos modos y sin embargo se muere.

Kepler cuando da a conocer la teoría de los movimientos matemáticos de cada planeta, entonces la Santa Inquisición toma a su madre, la toman por bruja y la torturan.

Por lo tanto, desde la Edad Media, y podríamos decir que hace otros miles de años más en la región occidental, estoy hablando de Europa, no se permite que la astronomía se integre a la ciencia y que explique las demás ciencias, en este caso a la medicina y en este caso a la anatomía, por lo tanto en el proceso de estudio se prohíbe, ya con estos ejemplos que acabamos de dar, de grandes personajes que fueron precisamente muy conocidos y torturados por la Iglesia, entonces nadie se atrevió a hablar de la astronomía y medicina, por lo tanto aquí viene un dato también muy interesante, por qué se prohibió, porque al

estudiar astronomía y medicina si se descubre que en el cielo, al estudiar perfectamente bien el espacio y los astros, se descubre que no hay infierno entonces imagínense en qué posición quedaría la Iglesia. Ahora, el problema no es que estemos hablando de la Edad Media sino que estamos hablando del año 2010, donde ninguna universidad tiene junto con la carrera de medicina la carrera de astronomía.

¿Esto por qué tanta insistencia? Les mencionaba que en el libro de medicina tradicional China, ahora ya estoy hablando en China de hace 3 mil años, se integró el conocimiento básico astronómico, se mencionó que había 5 planetas rodeando al planeta Tierra donde había una influencia de atracción electromagnética que por lo tanto al desarrollarse el crecimiento embrionario de un individuo, entonces esto da a un desarrollo de atracción de las extremidades de etapa embrionaria de un individuo, hasta poder producir un efecto precisamente de atracción para que surgieran las cinco extremidades. Por eso de ahí que tenemos entonces un desarrollo donde Mercurio, Venus, nosotros somos la Tierra, Marte, Júpiter y Saturno que están prolongando nuestros miembros inferiores, nuestros miembros superiores y nuestra cabeza.

Ese es el hecho de por qué este efecto que debería ya de integrarse en la medicina moderna para poder entender por qué tenemos cinco extremidades, por qué en cada extremidad nos salen cinco dedos, precisamente por este orden electromagnética generado precisamente por cada uno de estos planetas. ¿Por qué tenemos cinco órganos de los sentidos? No solamente son los dedos de la mano, también de los pies, también en cabeza, por eso cinco órganos de los sentidos.

Esta distribución planetaria no solamente influye sobre los hombres sino sobre el planeta Tierra, por eso los cinco continentes, los cinco océanos, pero no solamente en el planeta Tierra, sino vienen las cinco razas, así como también las cinco porciones de los vegetales, así como también las 5 extremidades de cada uno de los animales.

Quiere decir entonces que si nosotros integramos el proceso de movimiento en cada uno de estos planetas, que fue descrito ya hace tres mil años y lo integramos a nuestro conocimiento de nuestras universidades y los científicos que empiecen entonces a integrar astronomía y medicina, podríamos entender

ahora sí mucho mejor no solamente las extremidades de nuestro cuerpo sino que también la columna vertebral y su desarrollo desde etapa embrionaria hasta alargarse y formar un sistema nervioso con una médula espinal que se distribuye en las famosas doce secciones vertebrales.

Es decir, nuestro sistema nervioso representado por los movimientos de la Luna y los polos de nuestra Tierra van jalando nuestra porción embrionaria para hacernos largos. Las etapas entonces que se están desarrollando en la Luna, así como en el Sol van dividiendo entonces a nuestro cuerpo en las doce horas dobles del día, por eso tenemos 24 horas del día.

Este movimiento solar, junto con el trabajo de la Luna, por eso de ahí que vuelve a aparecer el número 12 en los 12 meses del año, eso es lo que produce que tengamos 12 costillas, que tengamos 12 pares craneales y hablando médicamente tenemos 12 divisiones profundas en cada una de las porciones celulares y tejidos, por eso de ahí que tenemos estructuras básicas dentro de nuestro tórax y abdomen divididas por éste otro número 12 basado en el movimiento solar y lunar.

Quiere decir entonces que la astronomía, el estudio de los astros, su influencia sobre nuestro cuerpo nos daría el conocimiento exacto de la forma corporal, anatómica, pero no solamente ello, quiero mencionarles que aunque haya médicos especialistas de gran renombre no saben por qué el corazón late 80 veces por minuto, no saben por qué nuestro cuerpo tiene un movimiento de respiración de 20 respiraciones por minuto.

Entonces, para seguir engañando quiero mencionar un detalle, para seguir engañando se menciona dentro de los mismos libros científicos de anatomía y de fisiología que el sistema nervioso es autónomo y vegetativo, observen ustedes qué detalle tan interesante, autónomo es no pregunten más, así es y tómenlo como un dogma y ya.

Quiere decir entonces que la influencia de esta problemática religiosa desde la Edad Media hasta nuestros tiempos no ha desaparecido, todavía por eso existe el bloqueo de la introducción de ciertas materias, estoy hablando de la astronomía que es una de las que no han podido integrarse todavía en el estudio de la medicina, no han podido integrarse precisamente por el

pensamiento rígido de no poder aclarar ciertos detalles, pero claro si el hombre descubre que no hay infierno imagínense entonces las pérdidas económicas para la Iglesia.

La acupuntura, que es un método terapéutico, el más extraordinario, por qué, no requiere medicamentos. La aguja lo que hace en el interior del cuerpo es tocar un nervio y este nervio tiene contacto con el corazón, con el cerebro y con diversas partes del cuerpo, por lo tanto yo puedo estimular un punto, por ejemplo en la porción media del antebrazo si yo golpeo voy a sentir toques electrónicos que llegan hasta mis dedos y estos toques eléctricos están entrando hasta el interior de mi cuerpo hasta llegar al corazón, llegar al estómago y llegar a los intestinos, por eso con este solo punto puedo quitar náuseas, vómitos, etcétera. ¿Cómo? Parece muy mágico cuando no conocemos las ramificaciones nerviosas que tienen contacto con el interior de estas estructuras, corazón, estómago, etcétera, parece mágico, pero cuando se conoce la conexión del sistema nervioso y la conexión vascular se nos aclara y entonces desaparece este aspecto esotérico y mágico que había de la acupuntura.

Esto lo menciono porque hay una gran cantidad de pacientes que su religión no les permite que utilicen técnicas extrañas. Qué de extraño hay utilizar la misma anatomía del cuerpo para poder curar a un individuo, pero la ignorancia, no solamente estamos hablando de la ignorancia del pueblo sino es la ignorancia hasta en el campo médico, por lo tanto esta ignorancia está provocando un bloqueo para el desarrollo de métodos terapéuticos que puedan llegar al pueblo.

Quiero mencionarles que la acupuntura, ya Mao Tse Tung durante la Revolución para poder alcanzar su liberación de los países que los tenían subyugados utiliza como método terapéutico para el pueblo la acupuntura puesto que, vuelvo a mencionar, ni siquiera son plantas medicinas ni siquiera medicamentos ni siquiera la aparatología sofisticada, solamente el conocimiento en el cual al aplicar estímulos en fibras nerviosas podemos mover el interior del cuerpo para su regularización, para que se muevan las estructuras que habían quedado bloqueadas.

Si la ignorancia no solamente del pueblo sino hasta también en el campo médico no se aclara que la acupuntura está basada totalmente en la anatomía y que para ello, para entender este proceso de formación anatómica de todo nuestro cuerpo se tiene que estudiar también astronomía, entonces vamos a seguir bloqueados.

Por eso uno de los motivos por los cuales también, qué bueno que me invitaron a esta plática, es que si podemos entonces quitar la venda de todo el pueblo, quitar la venda incluso de todos los científicos que también en el campo médico, y hacerles comprender este funcionamiento de algunos tipos de medicinas alternativas que nos pueden ayudar muchísimo y a muy bajo costo, pero sin el bloqueo en este sentido para poder hacer un adecuado estado laico, podríamos avanzar a grandes pasos y muy agigantados, y éste es uno de los objetivos principales para poder ayudar al pueblo, puesto que imagínense ustedes el uso de la acupuntura que no requiere grandes cantidades de elementos sofisticados sino que es simplemente el conocimiento, el que tiene el conocimiento entonces podría aplicar en diversos nervios estímulos que puedan regularizar a las estructuras orgánicas.

Si eliminamos la ignorancia, si aprendemos perfectamente bien lo que se dijo hace 3 mil años, porque resulta más raro que en el libro de hace 3 mil años aclara perfectamente bien la función del cuerpo, la forma anatómica y un método terapéutico que todavía no ha sido muy bien comprendido en la actualidad, imagínense entonces cómo necesitamos entonces regresar al pasado para retomar toda esta serie de enseñanzas y darlas a todos los científicos actuales y sobre todo para bien del pueblo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Gracias, doctor.

Vamos a pedir al doctor David Barrios Martínez, él es médico sexólogo, psicoterapeuta sexual. Por favor doctor.

EL C. DR. DAVID BARRIOS MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputado. Muchas gracias a ustedes por su presencia aquí.

Yo soy sexólogo clínico, tengo un poco más de 25 años en este campo, he sido Presidente de la FEMESS, que es la Federación Mexicana de Educación

Sexual y Sexología, la agrupación de profesionales que en el país aglutina a más de 50 asociaciones, instituciones, grupos que hacemos educación sexual y sexología.

Primero que todo me gustaría referirme brevemente al quehacer de nosotros las y los educadores sexuales, porque en el imaginario público y muchas veces en la fantasía del grupo de la gente se piensa que la sexualidad simplemente se trata de tener relaciones sexuales, de tener relaciones coitales o, como diría mi abuelita, de conjugar el verbo coger, pero no, no nada más se trata de coger.

Qué bueno que el doctor Alcocer hizo referencia a los cinco elementos, porque efectivamente la sexualidad, para poder entenderla de manera cabal, la tendríamos que desglosar justo en 5 elementos, que a saber son: el sexo, el género, el erotismo, las relaciones afectivas y la reproductividad.

El sexo se refiere a la dimensión biológica, lo que nos hace diferentes a los miembros de una misma especie, hay que recordar que viene del latín "sextus" que quiere decir escindir, dividir, partir en dos, ahí donde distinguimos diferencias en una misma especie, diferencias en el cuerpo y en la función, eso es sexo y no solamente lo que hacemos en la cama además de dormir y ver tele.

El género es una categoría social que nos clasifica como personas, como individuos y por extensión lo femenino y lo masculino. No necesariamente el sexo equivale al género, hay diferencias, en ocasiones una persona puede manifestarse con un género y no corresponde al sexo que ese género representa, pero eso es de alguna manera una propuesta un poquito más avanzada que no tendríamos ahorita tiempo de explicar.

Las vinculaciones afectivas se refiere a los procesos amorosos y al resto de los cuatro sentimientos básicos adicionales, que fácilmente podemos identificar con la nemotecnia matea, miedo, alegría, tristeza, enojo y afectividad, comúnmente lo asociamos con el amor, con el desamor, con los vínculos de afecto y con la manera en que nos desvinculamos afectivamente, eso también es sexualidad.

Estará desde luego la reproductividad, que no nada más se refiere a la simple fusión del óvulo y el espermatozoide y el consecutivo intercambio de material genético sino es algo mucho más amplio que ello, reproducimos también ideas, reproducimos crianza, reproducimos maternaje y paternaje, hay personas que se reproducen muy fácilmente desde la esfera biológica pero que son pésimos como madres y padres.

Aquí mismo ahorita en este foro estamos reproduciendo ideología especialmente dirigida a aquellos que combaten el estado laico, que creen que quienes lo defendemos somos jacobinos trasnochados o que queremos rescatar ideas muertas del ideal juarista. Se equivocan rotundamente. Reproducimos ideas y las ideas generan la pequeña revolución interna que cada ser humano requiere para crecer y modificar a su nación.

También está por supuesto la vivencia erótica, el erotismo que incluye el deseo, la excitación, el orgasmo, el reunir los cuerpos y fusionarse apasionadamente en ese vínculo de fluidos, de energía que representa la vivencia de las relaciones sexuales, todo eso es sexualidad.

Puse algunas líneas garrapateadas en función del tiempo porque sé que tengo poco y tengo muy difícil capacidad de síntesis.

Me apresuro a afirmar que estado laico no significa sólo la separación entre iglesias y el gobierno con sus políticas públicas o la nítida definición de sus diferencias en distintos ámbitos de competencia, sino también y, sobre todo, que la laicidad es el único marco de referencia y de acción que posibilita las libertades de expresión, de creencia y de práctica de culto religioso, así como la garantía de una educación sexual científica y humanista libre de prejuicios, fanatismos y discriminación.

Los conservadurismos de derecha e izquierda que también los hay, han orquestado históricamente una reacción constante y sistemática contra la educación sexual formal y las políticas públicas relacionadas con la salud sexual y reproductiva.

En tal sentido, estos conservadores han obtenido algunos éxitos, como atenuar las campañas de anticoncepción, de prevención de VIH SIDA y de los propios contenidos de la educación sexual en planes y programas de estudio; con ello,

han contribuido sistemáticamente y de manera desde luego significativa, a que el sexismo, la iniquidad de género, la falta de atención a la salud sexual y la carencia de una cultura de respeto a la diversidad sexual, se consoliden a tiendan a perpetuarse.

Como ha señalado el investigador y académico Edgar González Ruiz, célebre por su oposición férrea a los conservadurismos, dice: “promover masivamente la tolerancia en las escuelas en los medios de comunicación social, es condición sine qua non para la prestación eficaz de servicios de salud sexual y reproductiva al hacer conscientes a todas y a todos los mexicanos que no nadie tiene derecho a prohibir la libre manifestación de las ideas y a imponer a los demás su propia moral sexual.

Asimismo, es necesario educar a las nuevas generaciones con una perspectiva de género que destierre el sexismo encarnado en actitudes hipócritas y autoritarias en prejuicios irracionales y anacrónicos”. Fin de la cita.

Por supuesto que los ciudadanos como Norberto Rivera, el Arzobispo Chedraui, Guillermo Bustamante o Jorge Serrano Limón, conspicuos representantes del conservadurismo moralino, querrían que en vez de un estado laico existiese un estado confesional con consignas y políticas públicas dictadas desde el Vaticano o alguna entidad equivalente; ello sólo conduciría a que los avances en el tema que nos ocupa, sufrieran un grave daño, un retroceso severo y que estos nuevos inquisidores festejaran ruidosamente que la población mexicana no tuviese acceso a la ciencia fáctica, a la libre decisión sobre su cuerpo y se siguieran nutriendo de machismo, fobias, culpas, vergüenza, ignorancia y discriminación.

Contrariamente a lo que afirman estos nuevos torquemada, la educación sexual no abrirá el paso a lo que sus alucinadas visiones contemplan como unas nuevas Sodoma y Gomorra; no. Los estudios de observaciones científicas nos muestran palmariamente que la libertad sexual con informaciones científica y fomento del respeto hacia cinismo y a los demás, da como resultado una gran responsabilidad personal en el ejercicio de la sexualidad; además de que se vive un erotismo placentero, sin culpas ni sentimientos, sin adecuación, se logra un uso responsable de la metodología anticonceptiva, se previenen las

infecciones de transmisión sexual y se logra un arte amatorio más completo, con mucha menor incidencia de las disfunciones de la vida erótica.

A menudo los conservadores de derecha nos imputan injustamente a las y los educadores sexuales que lejos de fomentar valores humanos fundamentales, lo que estamos haciendo es sinoocular en la población ideas perversas y deleznable para propicia una sexualidad frenética e irresponsable, como si nuestro lema fuera el alegórico a coger y a mamar que se el mundo se va a acabar; nada más falso.

Los ejes de la educación sexual que proponemos científica, humanista, son los siguientes.

1.- Respeto a la diversidad sexual y erótica. Efectivamente los seres humanos, mexicanas y mexicanos aquí hablando de lo que está más cerca, como muy diferentes en gustos, en apetencias, en ideologías, en folklore, en muchísimas cosas ¿Por qué habríamos de ser de un solo modo en lo que hace a nuestra atracción, a nuestros gustos, a nuestros amores y a la manera de disfrutar nuestro cuerpo?

Es muy importante reconocer la diversidad sexual y erótica y ejercer plenamente y garantizar por supuesto el derecho de cada cual a vivir su vida sexual responsablemente.

También es importante reivindicar el derecho al placer, ése que no necesita justificaciones. Hoy por hoy sabemos que tener buen deseo, buena excitación, buen orgasmo, tener ricos encuentros sexuales, es bueno para la salud física y mental, mejora el talante, el estado anímico, mejora el aparato inmunológico, mejora el sistema cardiovascular, somos más longevos y con mejor calidad de vida cuando disfrutamos nuestro erotismo.

También hay que refutar la ideología meramente procreativa. Los seres humanos, las personas de carne y hueso no los ángeles, tenemos relaciones sexuales y disfrutamos de ellas. Las más de veces no pensamos en el efecto reproductivo, tener relaciones sexuales sirve para muchas cosas, no solamente para tener hijos e hijas ¿o acaso ustedes, amigas y amigos han visto a una pareja de novios donde uno agarre de la manita a la otra y le diga: vente mi vida, vamos a reproducirnos; claro que no? Más bien pensará en cómo no

reproducirse y disfrutar eróticamente de su vida sexual, ya habrá ocasión para tener hijos e hijas.

También el reconocimiento y promoción de la equidad de género. Es urgente en México liquidar el machismo, es urgente crear relaciones equitativas entre hombres y mujeres. Un enorme retroceso en México es estar instalados en el machismo; el machismo por cierto parece que es supraideológico porque hay machismo también en la derecha y en la izquierda, hay señores de la izquierda, yo los conozco, más machistas que Diego Fernández de Cevallos, hay que hacer una profunda autocrítica; bueno, no se dé por aludido, diputado, por favor.

Yo pregunto a propósito de las críticas que nos hacen los conservadores ¿estos ejes de los que hemos hablado no están realmente sustentados en valores como el respeto, la paz, el amor, la justicia, la equidad, la libertad interna para actuar y el bienestar físico y emocional? Yo contesto que sí.

Quisiera concluir comentando brevemente lo siguiente: El Recinto en el que estamos, la Asamblea de Representantes, ha sido un foro y ha sido un espacio privilegiado para el ejercicio del estado laico en la Ciudad de México. Aquí en estos recintos se han hecho modificaciones legislativas y aprobado leyes que constituyen avanzada histórica en muchos terrenos vinculados con la educación sexual.

Aquí ha surgido la Ley de Sociedades de Convivencia, el matrimonio para personas del mismo sexo, el así llamado divorcio exprés, algo que ha sido más o menos soslayado por los medios pero que es crucial y sumamente importante, como la así llamada Ley de Identidad de Género, es decir estas modificaciones del código civil que permiten que las personas transgenéricas y transexuales ya no sean más realmente indocumentadas en su propio territorio y que puedan tener su acta de nacimiento y sus demás papeles acordes a su real identidad.

Esos son avances indiscutibles en la Ciudad de México, que sólo se pudieron producir en el marco del estado laico. Por esa razón las y los sexólogos defendemos decididamente el estado laico, es algo que va más allá de una postura formal y solamente política, tiene que ver realmente con el espíritu

humano, emergente, tiene que ver con las conquistas del pueblo de México y esto no lo digo con ningún afán demagógico y tiene que ver también con la garantía de un estado en el que podamos decir somos libres y somos realmente soberanos en nuestro cuerpo, en nuestras ideas y en nuestra expresión.

Muchas gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Muy gentil, doctor David Barrios.

Vamos a pasar a la etapa de preguntas que nos quisieran hacer. Hicimos una, la ronda de oradores. Haríamos un paquete de preguntas y después ya se va a responder en su conjunto. Si alguien quiere hacer uso de la palabra.

EL C. .- Buenas tardes. Gracias por la conferencia.

En relación con el problema de la sexualidad, evidentemente que es el impulso instintivo que desde luego tienen todos los organismos para tratar de permanecer en la vida, es decir es un impulso de permanencia.

Definitivamente que dentro de la sociedad con los seres humanos se supone que son organismos racionales, en la mayoría de ellos precisamente este impulso representa el objetivo fundamental y desde luego que en el momento en que lleva a cabo la reproducción han cumplido, pero en la realidad vemos que este cumplimiento lo siguen llevando a cabo hasta llenar de hijos y de infelicidad y de ignorancia a una serie de seres humanos.

Yo me hago una pregunta: Si este impulso instintivo de alguna manera fuera posible proyectarlo dentro de una educación sexual, precisamente como un medio para la supervivencia y como un medio también para la salud ¿no sería posible que precisamente saliera del contexto de los objetivos fundamentales en la vida de los seres humanos?

Esa sería mi pregunta. Gracias.

EL C. .- Buena tarde. Felicitar a los ponentes, a la mesa directiva por estas pláticas y conferencias que se han venido realizando. A mí me llamó mucho la atención sobre la cuestión de los dos médicos aquí, ponentes, una cuestión. El 4 por ciento de las universidades de la educación

superior lo ocupa el 4 por ciento de instituciones privadas y sin embargo éstas están en una forma ideológica manejando casi el contexto del país.

Parece ser que estamos llegando a una esfera donde precisamente vamos a encontrar en la teoría de la evolución y todas las teorías se van a echar abajo ¿en qué manera y en qué forma podrían propugnar ustedes, no solamente por establecer cuadros directivos de universidades con espíritu laico, sino solamente tratar de parar la iniciativa de estas escuelas?

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Pasaríamos a escuchar a los doctores que quisieran hacer uso de la palabra para dar un comentario final y con eso daríamos por concluido esta mesa.

Empezamos con el doctor Adrián.

EL C. DR. ADRIÁN DELGADO LARA.- Muy interesantes sus comentarios. Quiero empezar por el segundo comentario. Si bien el gran volumen de estudiantes de nivel universitario está en el sector público y una minoría, poco significativa está en el sector privado, creo que el peso en la proyección que tienen, lo que usted señalaba, sí están impactando en este momento en la sociedad.

Yo creo que uno de los elementos básicos de quienes estamos a favor del estado laico y que lo estamos defendiendo, es no sólo dejar en manos de la escuela oficial la parte diríamos de la educación completa de los alumnos y de las personas; no es posible que le pidamos a la escuela en general que repita valores o que forme valores cuando los padres no intervienen en esa formación de valores.

Un comentario. Antes de llegar a la universidad tienen que pasar por bachillerato y el gran volumen está en el sector público. Aquí la pregunta es: Esta última etapa donde los estudiantes ya pertenecen en su mayor parte al núcleo familiar ¿Qué tantos valores cívicos, sociales el estado laico recibe? Tiene que ver con lo yo exponía. Si yo no soy capaz de enseñarles a mis hijos lo básico de la reproducción humana, no puedo dejarle al profesor o a los profesores en general que expliquen lo que yo no expliqué.

Creo que un gran componente hoy en educación debe de regresar a la estructura familiar como parte de los valores cívicos, sociales inmediatos ante estos problemas. Me parece ve que en el horizonte se ha dejado en manos de la escuela una gran formación personal, social, cívica, cultural.

En lo que decía el compañero en su intervención. Creo que si bien la sexualidad humana, la sexualidad es inherente a todos los seres vivos, también deberíamos tomar en cuenta que la sexualidad humana es aprendida, tiene un gran componente social y si por un lado escuchamos voces donde dicen que una sexualidad debe ser reprimida, ordenada porque cualquier desorden y el doctor experto en sexología seguramente ampliará esto, si mi práctica sexual es diferente a la de todos, puedo ser sujeto del pecado; por lo tanto, no sé si también la familia deba de enseñar las alternativas sexuales o hablar de éstas, francamente en familia y no en televisión, creo que si bien la sexualidad también es aprendida, deberíamos también de ser orientados en que existen diferentes alternativas, platicarlas abiertamente.

Yo creo una gran tarea que es volver a hablar en público y no escuchar de la televisión o solamente leer los medios, sino regresar a la discusión de los valores en la sociedad.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Docto David, por favor.

EL C. DR. DAVID BARRIOS MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Yo creo que es importante contemporáneamente refutar la idea del instinto sexual en los seres humanos.

En efecto el mayor componente de la sexualidad en las personas, tiene un aprendizaje social muy fuerte; pero además hay algo muy importante. Lo que nos confiere la calidad humana a las personas, es justamente el desarrollo del encéfalo, del cerebro superior o cortés. Nosotros podemos transformar en subjetividades las percepciones y las sanciones y crear belleza a partir del encuentro erótico, esto lo subrayo porque esto no es instintivo.

De hecho la parte impulsiva de los seres humanos tiene que ver con la facultad reproductiva y las mujeres por fortuna no se rigen con ciclos de reproducción llevados por la época de la celo o por la monta como sucede en las especies

animales, no humanas. Por fortuna las mujeres autorregulan su deseo, lo pueden experimentar, pero lo tamizan, no tienen relaciones sexuales con el fin último de embarazarse. Ya decíamos en la pequeña intervención anterior que a veces lo que se procura es no embarazarse, no buscar un embarazo no deseado o inoportuno, no tenerlo.

En cambio la peculiaridad humana es el erotismo; es decir, lo que nos crea esa subjetividad, esa belleza del deseo, la excitación y el orgasmo. Decíamos que los seres humanos buscamos el placer y es un derecho que hay que reivindicar.

En otras palabras. Debemos diferenciar nítidamente lo que son los aspectos estrictamente reproductivos, que por cierto la jerarquía de la iglesia católica se opone sistemáticamente a la metodología anticonceptiva y habla de que los únicos métodos válidos de control de los nacimientos, son los así llamados métodos naturales, entre grandes comillas, donde la persona tiene, no que atender su deseo sexual, sino el calendario; eso es lo menos natural que conozco.

Entonces en resumen. Los seres humanos creo que debemos reivindicar el derecho al placer como un derecho inalienable, reconocerlo como un derecho humano y a la salud física y emocional, diferenciarlo claramente de lo que es la facultad reproductiva, donde merced a ese desarrollo del encéfalo y a la creación de cultura podemos regular la fertilidad y podemos atender las dos cosas por separado.

Fíjense ustedes. De cada 1000 relaciones sexuales en una pareja estable, por ejemplo en una pareja conyugal, solamente 2 estadísticamente conducen a la procreación biológica. La pregunta pertinente es: ¿Para qué sirven las otras 998? Para el amor, para el placer, para la amistad, para pasarla bien, para comunicarse y a veces hasta para ganar dinero.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Gracias, doctor.

Pensábamos que aquí en un problema de tiempo, pero afortunadamente nuestra diputada compañera de Legislatura y de Partido Maricela Contreras Julián, que es Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de esta V Legislatura, ya habíamos platicado con ella para que nos ayudara con una exposición. Ya llegó nuestra compañera, tenía otra agenda y afortunadamente llegó. Vamos a escuchar su ponencia, si son tan amables. Diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Muchas gracias, diputado Alejandro Sánchez Camacho e integrantes del presidium y asistentes. Una disculpa, teníamos una cita en la Cámara de Diputados para ver algunos asuntos; pero obviamente este es un tema que a mí me importa mucho, porque el estado laico nos ha permitido la convivencia y quitar o hacer a un lado una serie de cosas que antaño eran prejuicios y que formaban parte de los mecanismos de control.

Voy a leer una cita que dice así: “Invocado pues el nombre de nuestro Señor Jesucristo y de su gloriosa madre siempre virgen María, decimos y pronunciamos, sentenciamos y declaramos a ti Fray Jordano Bruno, que eres hereje impertinente, pertinaz y obstinado y que por eso has incurrido en todas las censuras eclesiásticas y penas de los cánones sagrados, leyes y constituciones tanto particulares como generales y como tal te gradamos verbalmente y declaramos que debes ser degradado; además, condenamos, reprobamos y prohibimos todos los libros mencionados anteriormente y los otros libros escritos como heréticos, erróneos, porque contienen muchas herejías y errores, ordenando que todos los que han llegado a manos del santo oficio, o que podrían llegar en el futuro, que sean destruidos públicamente y quemados en la plaza de San Pedro ante las escaleras y como tales sean considerados en el índice de los libros prohibidos”.

Este es un fragmento de la sentencia contra Jordano Bruno en sus pensamientos sobre la teoría heliocéntrica.

Decidí iniciar mi participación con estas palabras para ilustrar el avance que ha dado nuestra sociedad para evitar que este tipo de condenas fueran aceptadas como una práctica común en la búsqueda del conocimiento y legitimación de la verdad.

Agradezco la oportunidad que se me brinda para participar en esta mesa de análisis sobre ciencia, tecnología y medicina, desde la perspectiva del estado

laico, sobre todo cuando uno de los temas de la agenda pública precisamente es el fortalecimiento y respeto de este principio democrático en nuestra Nación.

La laicidad garantiza la libertad para pensar, independientemente de los problemas que encuentren su relación con las creencias y los valores; incluso esta libertad de pensar se vuelve un valor universal y como regla de convivencia democrática es inherente a todos, incluso a aquellos que piensen diferente a ésta.

El no intervencionismo de las iglesias, y lo quiero dejar así en plural, en los asuntos del estado, ha sido uno de los grandes logros que el liberalismo provocó en la vida de nuestra Nación.

Benito Juárez y los inspiradores de la Leyes de Reforma hicieron progresar a México al conformar una Nación laica, donde los privilegios de las jerarquías del Clero se constriñen al ámbito de su función como guías de la Fe del pueblo.

Por ello y antes de entrar en materia propiamente en esta mesa, manifiesto nuestro total rechazo a la iniciativa que pretende derogar el inciso e) del artículo 130 Constitucional, presentada por el senador Pablo Gómez, de mi Partido, ya que desconoce los alcances y contenidos del estado laico y sus planteamientos son coincidentes con las reformas salinistas en aras de una supuesta apertura religiosa. No compartimos su postura, pues se pretende sepultar un principio histórico que ha permitido construir nuestra Nación con independencia de las injerencias eclesiásticas.

El artículo 130 de la Constitución Política garantiza el principio de laicidad, el cual se caracteriza por la libertad de conciencia, la autonomía de lo público frente a lo religioso, la igualdad de las personas ante la ley y algo fundamental: la legitimación del poder por parte del pueblo y no por autoridades religiosas; lo que significa la clara separación de los asuntos espirituales, de los civiles, situación que ahora se pretende ignorar.

Con este precepto se busca fortalecer a la autoridad del estado, para evitar situaciones como la que enfrentó precisamente Jordano Bruno y otros ilustres pensadores.

En este contexto la ciencia pública y ajena a toda doctrina es laica por definición. Su carácter universal estriba en las explicaciones que construye

sobre el mundo natural van más allá de las creencias y de los intereses particulares de diferentes personas o grupos sociales; sin embargo, por este criterio han sido perseguidos innumerables científicos a lo largo de la historia. Copérnico fue amenazado en repetidas ocasiones y Jordano Bruno fue quemado vivo, ambos por su historia sobre la rotación de la tierra para poder sobrevivir.

Leonardo Da Vinci tuvo que obtener cadáveres de manera clandestina para sus estudios anatómicos, pues estaba prohibido hacer investigaciones sobre el cuerpo humano.

Si los descubrimientos de la física, las matemáticas y la astronomía escandalizaron a las doctrinas de esos tiempos, no se podía esperar menos de los avances de la ciencia, de la vida, como la comprensión y el hecho de la evolución.

En su contexto histórico el trabajo de científicos como Charles Darwin dejaron en claro desde hace 150 años la necesidad de separar ciencia y religión, siendo un legado importante el establecimiento del laicismo como una condición indispensable para explicar la realidad.

Desde su origen y hasta hoy en día el evolucionismo ha despertado y sigue provocando debates y controversias que no se limitan al campo específico de la biología, sino que se extiende al ámbito de las leyes y de lo moral.

En este sentido, sus aportaciones han demostrado que no se requieren interpretaciones sobrenaturales para entender el origen en la diversidad de las especies.

La ciencia es el único discurso universal en el sentido de que su trabajo es resultado es la práctica de investigación de las redes nacionales e internacionales de investigadores que trabajan en la construcción del conocimiento y aunque las posturas ideológicas, políticas e incluso religiosas puedan jugar un papel importante en la construcción de las teorías, la forma del desarrollo de la ciencia restringe la influencia de las ideas que le son externas.

Lo que hasta aquí hemos expuesto nos lleva a reflexionar que seguir legislando sin tomar en cuenta las evidencias científicas, es como intentar hacer leyes

considerando ideas superadas como que la tierra es plana y que el sol gira en torno a ella.

Estos elementos nos llevan a hablar de la necesidad de fortalecer el principio de laicidad como impulsor de la organización del estado en su carácter de la más alta institución para resolver la convivencia de la sociedad en el marco de las libertades y respeto de las creencias, con visiones e ideologías de cada quien.

Desde este punto de vista los avances e investigaciones científicas sobre técnicas de reproducción asistida, medicina genómica, salud sexual y reproductiva y células madres embrionarias, no deben estar sujetas a dogmas o doctrinas religiosas, pues se corre el riesgo de no avanzar y que se dejen de aplicar su resultados positivamente.

Es decir, para salvar vidas aliviando los dolores, resolviendo problemas de la gente y utilizando los avances científicos para lograr la felicidad de la humanidad.

No atender el principio de la laicidad en los rubros, objeto de esta mesa de análisis, nos lleva a que se aprueben legislaciones que convierten a las mujeres en delincuentes por decidir sobre su cuerpo, como de manera abrupta se han realizado en 18 Estados de la República o que se condenen las uniones entre personas del mismo sexo y se satanice el ejercicio de sus derechos, sin contar con bases científicas.

La ciencia asume principios laicos, no sólo como un parámetro metodológico propio, sino como la condición irrenunciable para la aplicación de los conocimientos que se generan en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Muy gentil, diputada Maricela Contreras Julián.

Con esta exposición concluimos los trabajos de esta mesa. Invitarles para que nos acompañen el próximo martes a la clausura de estos trabajos.

Vamos a impulsar la iniciativa de punto de acuerdo que presentó Maricela en esta Legislatura para que se anote con letras de oro el estado laico aquí en el

muro principal de esta Asamblea Legislativa y por eso este andamiaje de estas mesas para reforzar esta propuesta de nuestra compañera Maricela Contreras y lo vamos a lograr, pensamos que es un momento muy oportuno para que lo anotemos con letras de oro.

Muy amables. Que pasen muy buena tarde. Me comentan que hay un brindis para cada uno de ustedes, aquí saliendo a la izquierda. Por favor.

